

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004907

Lima, 20 de setiembre de 2022.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004457 de fecha 31 de julio de 2020, se encargó a la señora Anny Maibeth Gamarra Quispe de Briceño, la Oficina II de Imagen Institucional del SAT, a partir del 1 de agosto del 2020;

Que, a través del Memorando N.º D001695-2022-SAT-GRH de fecha 20 de setiembre de 2022, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º D000406-2022-SAT-JEF emitido por la Jefatura del SAT, comunica la licencia por descanso médico que se otorga a la citada servidora del 21 al 23 de setiembre de 2022, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Oficina II de Imagen Institucional del SAT al señor Marco Antonio Laureano Marroquín Valdiviezo, con retención de su cargo como Jefe de Oficina II de Defensoría del Contribuyente y del Administrado;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.



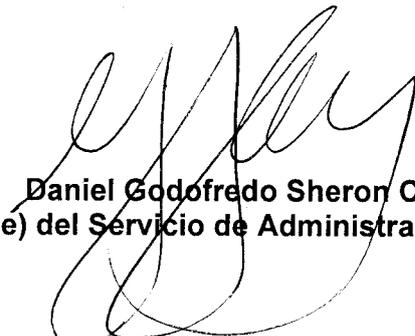
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar la Oficina II de Imagen Institucional del SAT al señor Marco Antonio Laureano Marroquín Valdiviezo del 21 al 23 de setiembre de 2022, con retención de su cargo como Jefe de Oficina II de Defensoría del Contribuyente y del Administrado.

**Artículo 2º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
**Daniel Godofredo Sheron Cabezas**  
**Jefe (e) del Servicio de Administración Tributaria**